



Medellín, 4 de enero de 2022

Doctor

**FREDY ARBEY OSORIO OSORIO**

Vicerrector Administrativo (E)

Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación a cotizar DIF-067-2021

**Objeto:** *“Servicios de consultoría para la intervención del Edificio Antigua Escuela de Derecho y los Edificios de Morfología y Bioquímica de la Facultad de Medicina, con el objeto de definir los procesos de preparación, aplicación, reintegro, dosificación, puesta en obra y mantenimiento de los recubrimientos a base de morteros mixtos de cemento, cal, arena y colorantes, para las áreas que presentan desprendimientos o faltantes, teniendo en cuenta su composición química y propiedades físicas como dureza, color y textura; los cuales deben incluir toma de muestras, ensayos de laboratorio y de obra, para determinar las especificaciones técnicas y rendimientos de mano de obra y materiales.”*

**Respetado doctor, Osorio:**

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada, mediante oficio del día 28 de diciembre de 2021, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 2 de noviembre de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000881710 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$36.949.500)**.

El 9 de diciembre de 2021 se publicó en el portal web de la **UdeA** la invitación a cotizar a DIF-067-2021.

El 17 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 27 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, se cerró la invitación.

El 27 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibió una (1) Propuesta Comercial de personas natural, así:

*Tabla N°1 Propuestas comerciales*

CIERRE: 27/12/2021 HORA: 10:00 A.M							
N°	EMAIL	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	N° PÓLIZA DE SERIEDAD	COSTO TOTAL CON IVA
1	<a href="mailto:ernestojs32021@gmail.com">ernestojs32021@gmail.com</a>	27/12/2021 8:46	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	19344195	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	530 47 994000036671	\$ 36.414.000

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.1 Proponentes habilitados

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

*Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	<b>H</b>

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.

De conformidad con la Invitación a Cotizar **DIF-067-2021**, una vez verificados los requisitos jurídicos; desde el punto de vista jurídico y de conformidad con lo allí establecido, todos los proponentes antes indicados cumplen con los requisitos jurídicos de participación para

personas jurídicas de forma individual, exigidos en el numeral **5.1. para personas jurídicas de forma individual**. Ver informe Jurídico.

## **2.2 Requisitos de experiencia:**

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

### **2.2.1 Requisitos**

Requisitos de experiencia

La presente invitación a cotizar busca convocar a personas naturales y jurídicas que tengan experiencia específica preparación, aplicación, reintegro, dosificación de morteros mixtos de cemento de cal y arena, en morteros de revoque, por lo tanto, deben acreditar un contrato cuyo objeto o alcance den cuenta de la experiencia que debe estar relacionado con la actividad solicitada en la invitación.

### **2.2.3 Proponentes Habilitados:**

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

*Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia general*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTATUS</b>
1	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	<b>H</b>

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.

## **2.3 Requisitos Comerciales:**

### **2.3.1 Proponentes Habilitados:**

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

*Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTATUS</b>
1	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	<b>H</b>

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.

## **2.5. Resumen Propuestas habilitadas e inhabilitadas para ser evaluadas en la Fase 2**

*Tabla N°5 Resumen proponentes habilitados e inhabilitados*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTATUS</b>
1	Luis Ernesto Jaimes Sánchez	<b>H</b>

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.



### **3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (FASE 2):**

De acuerdo con el numeral 7. de la Invitación a Cotizar, Fase 2, Evaluación económica, el único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará un máximo de 100 puntos, discriminados así:

$$P_{ij} = \left[ 100 * \left( \frac{V_{min}}{V_{ij}} \right) \right]$$

Donde:

$V_{min}$  = Menor valor del ítem a evaluar en las ofertas habilitadas antes de IVA.

$V_{ij}$  = Valor unitario del ítem a evaluar antes de IVA, sin decimales de cada una de las ofertas habilitadas.

$i$  = Número de ofertas a evaluar habilitadas.

$j$  = propuesta a evaluar

Nota: Si se presenta un solo proponente se le asignarán 100 puntos

#### **3.1. Asignación de Puntaje:**

Teniendo en cuenta que sólo se presentó un proponente, el señor Luis Ernesto Jaimes Sánchez, se le asignan los 100 puntos, de acuerdo a lo establecido en la invitación

### **4. CONCLUSIONES**

4.1. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona natural.

4.2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el señor **Luis Ernesto Jaimes Sánchez**, cumple con todos los requisitos comerciales, técnicos y jurídicos y obtiene los 100 puntos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de \$36.414.00 (IVA incluido y demás impuestos y tasas que le apliquen), para cumplir con el objeto del contrato.

Doctor Fredy Osorio, si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000881710 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$36.949.500)**.



- Una (1) propuesta comercial (digital) recibida.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

---

**ANGÉLICA MARIA ARIAS LOZA**

Ingeniera Civil

División de Infraestructura

\*RR 48491 del 24/11/2021